

DECRETO EXENTO N° 191 /

RETIRO,

VISTOS: 11 ENE 2018

Municipal año 2018.

1°.- Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14.dic.2017, que aprueba el Presupuesto

2°.- La ley 19.886 que regula "Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y su reglamento.

3°.- Certificado N°34 de fecha 02 de ENERO del 2018 del Secretario Municipal Secretario y Ministro de Fe que comunica acuerdo del Concejo Municipal para realizar trato directo para la contratación de servicio de "Diseño y Estudios de Arquitectura para Futuros Proyectos", los servicios de Desarrollo de Especialidades Sanitarias y Eléctricas de Futuros proyectos al Sr. Domingo Bustamante Albornoz.

4°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de contratar los servicios de "Diseño y Estudios de Arquitectura para Futuros Proyectos", los servicios de Desarrollo de Especialidades Sanitarias y Eléctricas de Futuros proyectos al Sr. Domingo Bustamante Albornoz.

2.- La contratación de los servicios son inferior a las 100 UTM

3.- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión 39 Ordinaria Pública, celebrada el día jueves 28 de Diciembre del 2017, de acuerdo a Certificado N°34 de fecha 02 de ENERO del 2018 suscrito por el Secretario Municipal.

4.- La confianza y calidad de los servicios prestados por el Constructor Civil Sr. Domingo Bustamante Albornoz.

DECRETO:

1.- ADQUIERASE, por trato directo los servicios de "Diseño y Estudios de Arquitectura para Futuros Proyectos", los servicios de Desarrollo de Especialidades Sanitarias y Eléctricas de Futuros proyectos al Constructor Civil, Sr. Domingo Bustamante Albornoz, Rut N° 11.769.191-8, por la suma mensual de \$520.000.- imp. Incluido, por un periodo del 01 al 30 de enero del 2018.-

2.- La Unidad encargada de supervisar los trabajos del profesional será SECPLA quien dará el V°B° para sus respectivos pagos mensuales.

3.- IMPÚTESE, el costo del presente Decreto al Ítem 31.02.002.003 del Presupuesto Municipal año 2018, por la suma de \$520.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera

MARCELA GUZMAN CASTRO
DIRECTORA DE SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Adm. y Finanzas
 - Archivo SECPLA
- RRP/SMH/GBT/MGC/mlp